

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO III. — Redacción y Administración: Temprado, 11.

Jueves 20 de Diciembre de 1934

FRANQUEO
CONCERTADO

Apartado 15. — Teléfono 169. — NUM. 641

Se ha presentado en la Cámara la proposición de Igual Padilla sobre revalorización del trigo

TEMAS DEL DIA

Lo que le cuesta a España el laicismo

Albricias porque ya con la nueva organización de la Policía nos vamos a poner a tono con las grandes naciones europeas. Hasta ahora, según vemos en un fondo de «El Debate», nuestra Policía era una insignificancia. Sólo teníamos un policía por cada 6.000 habitantes, mientras que en Londres hay un policía por cada 900, y hay ciudades como en Liverpool, en donde hay un policía por cada 474.

Aun elevando los cuatro mil en que ha cifrado a los actuales el señor Vaquero a 12.450, como ahora se pretende, todavía seremos inferiores en Policía a París y Londres. El ideal, pues, de la europeización y el progreso sería el tener cada individuo un policía; pero aun entonces no surgiría la tranquilidad, porque ¿quién respondía de su fidelidad en el cumplimiento del deber policiaco? Habría, pues, que crear otro que vigilase y respondiese del policía.

No somos enemigos de que se aumente y se dote bien a la Policía; porque nos hacemos cargo de la malicia innata de los hombres y no somos tan cándidos como los legisladores de Cádiz, que consignaban en el primer artículo de la Constitución la obligación de que fueran honrados todos los españoles; ni tan sandios como los autores de la Constitución actual, que renunciaban a la guerra y suprimían la pena de muerte, como si el cambio de régimen hiciese a los hombres chorrear las aguas del bautismo y más siendo éste laico.

Queremos, pues, que haya Ejército fuerte y Guardia civil y Policía; pero afirmar que todo ese lujo de fuerzas será perfectamente inútil, si no se refuerzan los frenos morales, que más que la Policía son los que verdaderamente previenen la delincuencia en todas sus manifestaciones, hasta el punto de que si fuese perfecta la observancia de los mandamientos de la ley de Dios, podían de un plumazo suprimirse el Ejército y la Policía.

Claro es que esto es imposible; pero no se puede negar que si en absoluto no se pueden cumplir por todos, es posible moralizar a los

pueblos y aumentar el número de los cumplidores.

Para esto se necesita una doble actuación: positiva y negativa. La primera intensificando la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas; o como decía el insigne Primado Monescillo: «dando a las gentes pan y hojas del catecismo».

La segunda prohibiendo con energía y cerrando herméticamente todos los centros y agentes de inmoralidad, que están envenenando los ánimos y desmoralizando los espíritus.

¿Para qué enumerarlos si están en la conciencia de todos?

Ocupa el primer lugar la Prensa. Mientras haya la absoluta libertad de Prensa, tal como la estableció el fracasado liberalismo, será ineficaz la acción de la Policía, como sería ineficaz poblar a la nación de médicos, si se dejaba en libertad a los envenenadores de las fuentes públicas y adulteradores de alimentos o esparcidores de mortíferos microbios.

Añádesa a la libertad de la Prensa, del libro y de la novela pornográfica y detectivesca el cine inmoral y sin censura; las Casas del Pueblo, en donde se ha estado envenenando no ya al obrero, sino a los niños, lo mismo que en las escuelas de maestros comunistas, como ahora se ha puesto de manifiesto, y se verá la ineficacia del aumento de la Policía si al mismo tiempo no se intensifican los frenos morales, del modo indicado, que son los verdaderos preventorios de la sociedad.

Pero los estados modernos, influidos todavía por la libertad liberal, a pesar del fracaso del sistema, siguen todavía obstinados en no tocar a las libertades públicas y prefieren oficiar respecto a la criminalidad como don Juan de Robre, que si hizo el hospital hizo antes los pobres.

Súmese ahora lo que cuestan los aumentos tanto de la Guardia civil y de Asalto como el del Ejército y lo que ahora se proyecta de la Policía y se verá lo caras que nos resultan las famosas libertades de la revolución y la obstinación de los Gobiernos en seguir las sosteniendo a pesar de su evidente fracaso.

DESEDE PARIS

El acuerdo del Saar

Alguien opina en París que el Pacto de Roma ha sido lo que ha dado fuerza a la Sociedad de las Naciones, que ya estaba desacreditada a fuerza de fracasos.

En ningún plan, en efecto, ha tenido ahora un éxito, y se considera como comienzo de una política que puede tener un excelente resultado. El hecho de enviar fuerzas a la cuenca de Saar para garantizar el plebiscito, es uno de los mejores aciertos concebidos y puestos en práctica, ya que, van camino del lugar del destino los soldados ingleses, italianos, holandeses y suecos, que han de guardar el orden e imponer la justicia en los casos necesarios.

Francia no puede suponer que las fuerzas que van al Saar han de ser parciales. Si el plebiscito es ganado por Alemania, se sangrarán el pueblo francés, respetando la voluntad de los electores.

Estamos en los momentos en que todos debemos echar a un lado las pasiones, poniéndonos en el camino que marca una recta conciencia. Han pasado, y no en vano, tres lustros desde que acabó la guerra, que tanto daño causó a los pueblos y

dejó para mucho tiempo ruinas materiales y morales.

Por algo ha de empezarse. Los reencuentros deben desaparecer de los pueblos de los que fueron beligerantes, porque así no podía seguirse sin herir a la justicia y a la caridad. Pueblos cristianos los luchadores, tenían que ceder, y el Pacto de Roma dará lugar a la reconciliación de Alemania y de Francia, si la primera cumple lo que ha prometido.

Prevenir es mejor que curar, y el caso del Plebiscito tenía que prepararse convenientemente, como se ha preparado, para evitar un grave conflicto, que ya era anunciado por los pesimistas.

Los dos pueblos, enemigos ayer, han respondido a las sugerencias de Inglaterra y de Italia, y, desde luego, puede ya asegurarse que la ruptura franco-germana, no tendrá realidad, al menos en mucho tiempo. Debemos confesar que el Pacto no ha sido gestionado por las partes interesadas, las cuales han dejado en libertad de acción a los delegados ingleses e italianos, que son los que han dado la total solución.

Lo cual demuestra que, buscando la paz de buena fe, se consigue siempre.

E. Black

París, Diciembre 1934.

Creación de depósitos reguladores del mercado triguero

Estos deberán adquirir todo el trigo nacional que se ofrezca Precio mínimo de tasa y pago al contado de las pequeñas operaciones

Prohibición de importar por el simple arbitrio ministerial

Madrid. — Firmada por el diputado agrario por Teruel, Leopoldo Igual Padilla, se ha presentado a la Cámara una proposición de Ley sobre creación de depósitos reguladores del precio del trigo.

En ella se establece la creación de depósitos silos para adquirir, conservar y distribuir la producción triquera en los años de exceso de producción.

Estos depósitos estarán obligados a adquirir todo el trigo de producción nacional que se les ofrezca a precio mínimo de tasa.

El importe del trigo se abonará a los vendedores al contado si la venta no excede de 250 pesetas y cuando exceda de esta cantidad el importe se hará efectivo en el Banco de España en plazo máximo de ocho días.

Para hacer frente a las compras se propone la emisión de Deuda por valor de seiscientos millones de pesetas.

La proposición trata igualmente de impedir la superproducción y su consecuencia el envilecimiento de los precios mediante la ordenación de los cultivos y la prohibición de dedicar a cultivo de cereales especialmente trigo, terrenos cuyas características se especifican.

Atiende la proposición a la defensa de los precios del trigo mediante la prohibición de autorizar importaciones por simple determinación ministerial. A este efecto determina que solamente se podrán autorizar importaciones de trigo mediante una Ley votada en Cortes o en su caso por decisión de la Diputación Permanente de las Cortes cuando estas estén cerradas.

La proposición consta de 13 artículos y lleva, con la de Leopoldo Igual Padilla, las firmas otros diputados de la minoría agraria.

INVESTIGACIONES

BRE LAS IMPORTA

CIONES DE TRIGO

Madrid. — Ha quedado constituida la Comisión Parlamentaria encargada de investigar sobre las importaciones de trigo autorizadas en 1932 por Marcelino Domingo.

Dicha Comisión la integran los diputados siguientes:

Presidente, Joaquín de Pablo.

Vicepresidente, Leopoldo Igual Padilla.

Secretario, Francisco Javier Bosch.

Vicesecretario, Manuel Pedregal.

Ponente, Carrascal.

UNA PROPUESTA

Madrid. — El diputado agrario señor Mondéjar ha formulado al dictamen de la Comisión a la Ley prórroga del Presupuesto la propuesta de que, conforme al artículo 32 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio último, se autorice al ministro de Obras públicas para que pueda ordenar, durante el primer trimestre de 1935, el pago del importe de los expedientes de expropiación, ingresados en el Ministerio hasta fin de Diciembre de 1934, con cargo a los remanentes de créditos que dicho artículo autoriza.

Caso de que esta propuesta no sea incorporada al dictamen de la Comisión a la Ley de prórroga del Presupuesto, dicho diputado la formulará como voto particular.

NO ES NECESARIO

EL SUPPLICATORIO

La Comisión de Suplicatorios se reunió hoy para estudio hoy para estudiar el caso de Companys.

Se tomó el acuerdo de que, por no ser Companys diputado, no es preciso para procesarle acudir a la Cámara en solicitud del correspondiente suplicatorio.

LA OBRA DEL MINISTRO

DE INSTRUCCION

Madrid. — Esta tarde conferencia con el presidente de la Cámara, señor Alba, los señores Guerra del Río y Gil Robles.

La entrevista se redujo a un cambio de impresiones sobre la marcha de los trabajos parlamentarios.

Al salir de esta entrevista el señor Gil Robles reconoció ante los periodistas que, en efecto, la minoría populista, como la minoría agraria, están disgustadas por la obra que desarrolla el señor Villalobos en el Ministerio de Instrucción pública.

NO HABRA MAS SESIONES MATUTINAS

Madrid. — El señor Alba, al recibir esta noche a los periodistas, les dijo que en vista del escaso número de diputados que acudieron hoy a la sesión matutina, se ha desistido de celebrar más sesiones que las ordinarias antes de Navidad.

En cambio se celebrará sesión el sábado, aunque sólo sea para las votaciones pendientes.

TEMAS ECONOMICAS

¿Ahorro o consumo?

El desenvolvimiento de nuestra civilización que acentúa, incesantemente, su marcha ascensional, se atribuye, por alarde de moderna filosofía, a progresos de la técnica o a perfección en el movimiento social. Sin negar, ni discutir apenas, la considerable influencia de ambas determinantes en la superación de nuestra vida, hemos de señalar, no obstante, su indudable carácter de unilaterales. La técnica, en verdad, no es más que un medio. Todo su alcance permanece en reposo de no surgir el hombre capaz de traducir sus teorías en realidad esplendente. ¿Y con qué palanca? Ninguna hasta ahora, que mejore la indudable eficacia del capital.

Tenemos, pues, en fecundo maridaje al capital y a la iniciativa humana, como base firme de progreso. Y como el capital se integra por las sumas acumuladas de ahorro, o sea por aquella parte de dinero que no se consume, sino que se destina a nueva producción, deducimos de esto su esfuerzo ni habilidad, que el ahorro viene a ser la medida de la rapidez en el progreso económico y, por ende, social.

Afirmación mantenida de modo instintivo acaso, pero con regular constancia, por el mundo antiguo y del medioevo que permitió ofrecer durante siglos el espectáculo maravilloso de una sociedad que crece continuamente a sus expensas y que aumenta la suma de sus bienes, sin ver término a esta acumulación de la riqueza, pese a los graves obstáculos que pretenden tarar tal desarrollo: las guerras, las grandes crisis monetarias que son su fatal consecuencia, la tendencia a quebrantar la base moral de la familia, etcétera, fenómenos todos de entidad bastante para que el altruismo que supone el acto previsor se aquilate y someta al estrecho tamiz de una dudosa eficacia.

Y, si por ello aun no bastase, la nueva tendencia al superconsumo que priva hoy en la orientación social y que se condensa en la frase de Ford «el rey del automóvil» cuando afirma que «el bienestar puede elevarse por aumento en el consumo», olvidando que si ese aumento se origina en raro capítulo de pseudo necesidades, no puede reportar más que pasajera mejoría y aceptarse sólo como remedio eventual contra una psicosis del ahorro, que, obvio es decirlo, no llega a darse en la época presente.

Ford olvida, además, que el capital solo puede emplearse una vez ya sea para el consumo o ya para inversiones a plazo dilatado, pero nunca atendiendo a ambas disyuntivas y como, por otra parte, dicha tendencia al consumo excesivo se establece como estímulo para una superindustrialización, a todas luces, insostenible y que ha llevado a algunos centros al establecimiento de nuevas y potentísimas instalaciones (acarreado irreparable perjuicio a las viejas industrias llenas de tradición y amparadas de miríadas de obreros) con olvido de que no está la solución en producir más y más, standardizándolo todo, sino en producir mejor y distribuir sabiamente, pues ha resultado de esta inflación la crisis que padecemos y de la que son propicias víctimas sus mismos apresurados acreedores.

Mas no ellos solos. Es natural que

el afán por colocar ese alocado «dumping» se le brinden las mayores facilidades para el consumidor. Y, entre ellas, la primera, la concesión de amplios créditos alegrement otorgados, que son, luego, el más férreo dogal para el incauto beneficiario: «Si quieres ver como corre el tiempo, firma un pagaré», advierte un proverbio, que podríamos adaptar diciendo «concierta a plazos una compra innecesaria». En efecto, cuando se dan esas «facilidades», con evidente sorpresa del infeliz que sólo estima la relatividad en la importancia de cada entrega y no considera ni la necesidad de la compra ni su urgencia, se realiza un acto profundamente antieconómico. Estimular el consumo para obtener el crecimiento de la producción, es un medio eficaz nada más que para un período corto de tiempo y en colectividades opulentas. Si el espíritu del ahorro se comprime y el consumo se anima únicamente por créditos concedidos al comprador, el espectro de la crisis cubrirá pronto el horizonte ya que el consumidor se desmoraliza por la costumbre de tener a su cargo compromisos superiores a sus ingresos fijos y los capitales que podrían emplearse en crear nuevos medios de producción son absorbidos, de un lado, por esa inflación de créditos y, de otro, por la especulación que opera favorablemente en esta atmósfera viciada, sin olvidar, además, que en este campo de forzada transacción es más que difícil fijar los límites precisos dentro de los que deberán mantenerse la producción y los capitales comprometidos en la misma.

No se vea en esto una incitación al ahorro desmedido. Nunca, en ningún caso, debemos confundir la idea de ahorro con la de privación o avaricia. El ahorro no persigue la limitación de las necesidades en lo estrictamente necesario, disminuyendo el consumo. No.

El espíritu previsor exige, solamente, el mantenimiento de una justa proporción entre las necesidades presentes y las futuras, vigilando con cautela el empleo de los recursos disponibles. Si pasamos de la iniciativa individual al examen de la actuación colectiva, pronto vemos que por haber descuidado tan claros postulados asistimos en los últimos tiempos a vivos ejemplos de franca disipación. La guerra misma fué un feroz pretexto de consumo de dinero y destrucción de valores. Antes de la guerra, el Estado soportando el sostenimiento de cargas desmesuradas, había modificado su histórico perfil de Estado autoritario, en Estado caritativo. Los nuevos Estados nacidos de la guerra ensayaron la autarquía económica llevando a término, con la inflación no controlada de la moneda, la desaparición del móvil más poderoso de la economía, o sea la confianza del previsor. Es necesario, pues, si queremos restaurarla, volver a la acumulación de dinero con fines productivos, haciendo que el Estado caritativo sea sustituido por el Estado seguridad.

J. C.

ANUNCIE USTED EN ACCION

En el Ayuntamiento

Sesión de la Corporación municipal

En segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Manuel Sáez y asistiendo los concejales señores Maicas, Arredondo, Bayona, Abril, Bosch, Sánchez Marco y Aguilar, anoche celebró ordinaria sesión nuestro Cabildo municipal.

Aprobó el acta de la anterior. Dada cuenta de un oficio del señor subsecretario del Ministerio de Hacienda facultando el alojamiento de las fuerzas de Asalto en los bajos del edificio de esta Delegación y siempre que dichas obras sean realizadas por cuenta del Ayuntamiento y Diputación provincial, el señor Sánchez Marco, luego de las manifestaciones que sobre este particular hizo la Alcaldía, pidió se faculte al señor alcalde para realizar lo antes posible dichas obras, ya que las referidas fuerzas de Asalto están alojadas muy deficientemente.

El señor Bayona dijo era este un asunto que interesa grandemente al pueblo de Teruel por los beneficios que ha de reportarle contar con una Compañía de esos guardias, y por tanto cree que el Municipio debe estudiar detenidamente este asunto por si en los referidos bajos no hubiese el correspondiente alojamiento (pues precisa hacer garages) y si sería mejor construir un edificio de nueva planta para ese alojamiento a fin de que siempre fuese propiedad del Ayuntamiento en lugar de gastar en una reforma.

La Presidencia da explicaciones sobre la forma en que se ha llevado este asunto al ser facultada para ello y dice que si el Ayuntamiento acuerda siga las gestiones se verá en qué forma está ese edificio, único que las autoridades han encontrado muy adecuado para el fin a que se piensa destinarle.

El señor Bayona explica el alcance de su intervención y dice que como en unos días puede saberse las condiciones del local, y si las reúne para esas reformas sin que el presupuesto sea por el igual de lo que costaría hacer un edificio que como ya ha dicho siempre sería propiedad de Teruel, debe la Alcaldía citar en su día a otra sesión para acordar lo más conveniente.

El señor Arredondo entendió que dicha reforma debe hacerse de común acuerdo con un arquitecto del Estado a fin de que no se dé el caso de hacer ahora unas obras por valor de varios miles de pesetas y después venga el técnico del Estado exigiendo reformas de mayor cuantía. Puede facultarse a la Alcaldía pero por cierta cantidad.

El señor Sánchez Marco insiste en facultar a la Alcaldía para hacer las correspondientes gestiones que debe llevar después a sesión.

La Presidencia dijo que cambiando impresiones se ha visto que un edificio de nueva planta costaría sobre unas setenta mil pesetas y que la reforma en el edificio de Hacienda no conviene sea como diga un técnico del Estado, ya que para esos mismos bajos hicieron un presupuesto de unas ochenta mil pesetas y si ahora se encargan de hacer esa reforma prudencial los técnicos municipales, las obras se amoldarán a las necesidades y medios para realizarlas.

El señor Bayona insiste en la importancia del asunto y hace ver que si un edificio nuevo costaba setenta mil y las reformas suben a ochenta mil, sería preferible hacerlo nuevo, ya que siempre lo tendría el Ayuntamiento a su disposición en caso de marchar los de Asalto.

El señor Sánchez Marco dice que por referencias sabe las condiciones del local y entiende que las pesetas a invertir no serán tantas. Por ello cree debe facultarse a la Alcaldía para llevar este asunto.

La Presidencia también insiste en la necesidad de acordar si continúa o no las gestiones.

Por fin se acuerda facultar a la Presidencia para llevar a cabo dichas obras siempre que no excedan de unas veinte mil pesetas y lo ponga de manifiesto a la Corporación.

La Corporación quedó enterada de la Ley llamada de Incompatibilidades.

Se aprobaron todos los documentos de Intervención.

También se acordó conceder quince días de licencia al director de la disuelta Banda municipal.

Fueron autorizados los traslados de restos mortales que dentro del Cementerio municipal solicitan realizar doña Consuelo Teruel y don Matías Hernández.

Dada cuenta del informe de Gobernación desestimando una proposición de varios señores concejales proponiendo el traslado del Retén municipal a los bajos de la Casa Consistorial, el señor Arredondo dice fué el quien pensó en dicho traslado a fin de evitar se pague el actual alquiler de local, del teléfono y de las reuniones que en dicho Retén se tienen. Apoya su opinión diciendo que cada sereno debe estar en su distrito vigilando y que en ninguna parte existe Retén.

El señor Maicas dice que como presidente de la Comisión de Gobernación y firmante de la proposición, debe explicar su opinión. Para ello dice al señor Arredondo que las reuniones puede evitarlas la Alcaldía y que el punto del Retén no puede ser más beneficioso al público turolense para cualquier asunto ya que está situado en el centro de la población.

El señor Bayona también explica el por qué firmó la proposición para quitar el Retén del sitio en que se encuentra y defiende la propuesta ya que, como ha dicho muy bien el señor Arredondo, ese cuartelillo solo sirve para reuniones y para que existan privilegios hacia unos cuantos vecinos, pues en dicha vía han ocurrido hechos y los vigilantes nocturnos nada han sabido. Insiste en que se economizarán unas pesetas y que en ninguna parte existe Retén.

El señor Sánchez Marco combate las manifestaciones de los señores Arredondo y Bayona diciendo que no hay privilegios más que en la forma que debe haberlos cual ocurre con el alumbrado y pavimentado al ser ese punto más céntrico de la ciudad.

Mantiene el dictamen de Gobernación.

La Presidencia dice que este asunto, más que nada, parece ser una censura para ella por si cumplen o no con su deber los serenitos. Asegura que esos empleados cumplen con su deber y dice que si permite se refugien en el cuartelillo algunos ratos, es por seguir la costumbre y porque le parece poco humanitario permitir que estén durante las ocho horas de servicio con una temperatura de varios grados bajo cero. Sobre la economía dice que si quieren pueden ser suprimidas todas las estufas y que cada cual vaya por su distrito. Pide la colaboración de todos en lugar de censuras.

El señor Arredondo hace ver no hay censura en sus palabras y dice que con referencia al frío en otras partes hace igual y sin embargo no hay Retén, y si lo hay es en la Casa Consistorial. Vuelve a insistir en que su deseo es la economía.

También el señor Bayona dice no encierran sus palabras censura alguna y si evitar la reunión y los gastos. Apunta podría solicitarse de algunos propietarios poder estar el sereno en sus patios con braseros y como fuese pero a fin de cesar los privilegios que supone el estar el Retén en la Plaza de Carlos Castel. Dice haber coacciones para que el retén no se mueva de sitio y que, en cambio, la inmensa mayoría de los turolenses quieren el cambio.

El señor Sánchez Marco contesta que él no admite coacciones de ninguna clase y que como sabe que el noventa por ciento de los turolenses verían con disgusto este cambio, por eso propuso el estudio del mismo.

Con el voto en contra de los señores Arredondo y Bayona, se acuerda quede dicho Retén en el sitio que ocupa actualmente.

Municipalidades

Serenos "glaceados"

La idea es genial. La iniciativa es digna de ser leída en miríficos versos pindáricos por la musa fecundísima de un rapsoda.

La idea es—dijámoslo en lengua je llano dando de lado a altisonancias y pindáricos—de «saupa», que dicen los revisteros taurinos.

¡Ahí es nada la cosa!

¡Poner «al sereno» a los serenitos! ¡Suprimir de un plumazo el cuchitril que, con eufemismo de patrona de catorce reales, llamamos retén!

¡Restarles a los vigilantes nocturnos el calorillo de la minúscula y destaralada estufa y ponerlos «de patitas en la calle»!

¡Ah, señores ediles! Bien se deja ver que ustedes jamás han sido serenitos o que, si algún día lo fueron, han perdido ya por completo toda idea de seriedad. De lo contrario ¿cómo habían de patrocinarse tal «idea»?

Porque España es—¡quién lo duda!—una República de trabajadores de todas clases, pero no una Siberia de serenitos «glaceados».

Y no digan ustedes que es humano, democrático y tal que unos cuantos turolenses se vean forzados a resistir a pié firme—¡para justificar un jornal exiguo e irrisorio!—ocho horas de trabajo nocturno, disfrazados de cosacos, en mitad de la «rua». No nos lo digan porque no lo vamos a creer aunque nos lo juren frailes descalzos.

¡Vamos, vamos, señores del margen! ¡Un poquito más de reflexión, que siempre es bueno rumiar en silencio y largamente las grandes ideas!

¡Sean ustedes comprensivos! ¡No desmientan su historial democrático que a ta-to obliga cuando de los humildes se trata!

¡Que el amor a los de abajo no ha de ser siempre tópico de mitin presto a saltar a flor de labio sino sentimiento arraigadísimo dispuesto a patentizarse en obras!

Y cuando ustedes, en las gélidas noches de invierno, bien arropados entre mantas y edredones, gocen las delicias de un Nirvana grato y adormecedor que no turbe su sueño placentero el fantasma de un sereno que se quedó congelado por los 17 grados bajo cero que en estas latitudes acostumbramos a «disfrutar» quienes, noctámbulos de profesión, sabemos bien lo que es ganar el pan de cada día trabajando en Teruel, de noche y en invierno.

Homobono de Peracense

Se aprobó el resumen de la rectificación del Padrón de habitantes y que da un total de 14.775.

De acuerdo con los informes, se lestimó una petición contra el arbitrio de puertas metálicas que arrojan al exterior.

Quedó aprobado al estado comparativo de ingresos en el pasado mes de Noviembre con relación al igual mes del pasado año y con un aumento de 6.622'15 pesetas.

Se aprobó el emplazamiento y construcción del Parque municipal al otro lado del Viaducto.

Quedó acordado instalar en el despacho de los inspectores municipales de Sanidad el de sala de espera para el público y portería y aquél en el que ocupan los veterinarios en los bajos de la Casa Consistorial.

Fueron autorizadas las obras intercaladas por don Francisco S. bastian y don León Monterde.

Terminado el despacho ordinario fué llevado una moción de la Presidencia haciendo saber que como ya conocía el Ayuntamiento, cuando la carencia de harinas y a fin de evitar el aumento de pan, durante el Concejo acordó satisfacer la cantidad de cinco céntimos por kilo a los panaderos y que ahora dicha Alcaldía había llamado a los referidos industriales para que dejaran esos céntimos (que ascienden a un total de 992'50 pesetas) en beneficio del Municipio y que todos, excepto don Tomás Gomez, habían acordado ceder a las arcas municipales esas pesetas. Por ello proponía la Alcaldía conste en acta el altruismo de los panaderos y su disgusto porque el señor Gómez haya cobrado las 195 pesetas que le corresponden.

El señor Sánchez Marco pidió conste también en acta la satisfacción por dicha moción.

Así quedó acordado.

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJEROS

Llegaron:

- De Valencia, regresando a Castellón después de pasar unas horas en esta población, don Antonio Alcázar.
- De la misma población, don Adolfo Falces y don Jorge Beluche.
- De Zaragoza, don Mariano Vicente y don Tomás Angulo.
- De Madrid, don Miguel Marín.
- De Oñá, el sacerdote don Santiago Gómez.
- De Zaragoza, don Ramón Herrero.

Marcharon:

- A Zaragoza, don Enrique Ferrer.
- A Madrid, don Alfonso Horta.
- A Valencia, don Narciso Cabanero.

SUFRAIOS

En la iglesia de San Andrés, capilla de Nuestra Señora del Pilar, han comenzado las misas que hasta el próximo día 24 serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la que en vida fué virtuosa dama doña Teresa Ijazo Burillo, viuda de Ortega.

Con tal motivo, la distinguida familia de la fiada está recibiendo múltiples demostraciones de amistad y condolencia al cumplirse hoy el segundo aniversario del fallecimiento de dicha bondadosa señora. A esos testimonios de afecto puede unir el nuestro, muy sincero.

Ecos taurinos

Asegúrase que Rodolfo Gaona vuelve a los toros en vista de que otros diestros de su tiempo han hecho otro tanto.

Y dicen que el mejicano está en inmejorables condiciones para ejercer su arriesgada profesión.

¡A la plaza pues, señor Gaona!

Nos consta que la «Unión de Criadores de Toros», siguiendo el camino iniciado por el requerimiento hecho al señor Barrera, como apoderado de su sobrino, piensa repetirle a todos los matadores de toros para que fijen su posición frente al pleito de dichos ganaderos.

Suponemos que los toreros se lo mirarán muy bien antes de tirar por la calle de enmedio. No harán lo que con una impremeditación impropia de un gran torero ha hecho Ortega—lo de Barrera no cuenta—porque con actitudes heroicas y desplantes subversivos no se vá a ninguna parte. Pero si así fuera, si el ejemplo de Ortega—el de Barrera, volvemos a repetirlo no cuenta para nada—lo siguieran Armillita, Lalanda—que ya veremos si no se separa de la «Unión» como ganadero en vista de que no le consienten torear otros toros como torero—La Serna y otros de categoría, entonces sería el momento de que todas las empresas, actualmente aisladas de las asociaciones, se conjurasen para darles los toros de la «Unión» que piden, pero de Miura y Palha a todo pasto y para variar de Pedrajas y «santaco lomas».



Unico Acumulador con caja de Cristal que permite ver el interior indicando el nivel de los líquidos y su funcionamiento. Construido por nuevas procedimientos y Doble Separador da el Doble rendimiento en Duración, Potencia, Luz y Seguridad. Adáptalo y se convencerá de que es la mejor.

BATERIA BEDFORD

Agente exclusivo: JOSE MARIA MORERA Automóviles.—TERUEL

Centros oficiales

GOBIERNO CIVIL

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil de la provincia:

Señor alcalde de Cuevas Labradas; don Jesús Marina, abogado; don Salvador Pastor.

Este Gobierno ha publicado una circular dando un plazo de ocho días a los alcaldes de los pueblos de esta provincia para remitir a dicho centro oficial nota facilitando los datos que funcioan en la localidad, procediendo tan pronto llegue esta circular a su conocimiento al cierre de los salones destinados a esta clase de espectáculos que no reunan las condiciones exigidas por la Ley.

INSTRUCCION PUBLICA

Se dice al alcalde de Pancrudo que informe sobre reclamación de alquileres de la que fué maestra de dicha localidad, doña Eledia Hernández.

Se cursa instancia de doña Pilar Soriano, maestra de Cella, solicitando la matrícula del Colegio Nacional de Sordomudos para preparación de profesora.

Ha sido nombrada maestra sustituta suplente de Plou doña Blanca Pérez.

Se propone a doña Angeles Gutiérrez para directora de la escuela graduada de Calamocha.

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico:

- Nacimientos.—María del Pilar Langa Lafuente, hija de Tomás y Asunción.
- Consuelo Gascón Aguilar, de Manuel e Isabel.
- Berta Castán Escolano, de Manuel y Manuela.
- Defunción.—Rosa Gómez Muñoz, de 61 años de edad, casada, a consecuencia de hemorragia cerebral.—San Julián, 10.

DIPUTACION

Ayer ingresaron en arcas provinciales:

- Por aportación forzosa: Puertomingalvo, 694'31 pesetas. Castellote, 375'55. Torrevellilla, 783'07.
- Por cédulas personales Castellote, 1.499'66.

DELEGACION DE HACIENDA

- Señalamiento de pago: Don Luis Gómez, 0'90 pesetas. Joaquín Eced, 3.950'41. Señor cajero de la Guardia civil, 21.819'50.
- A los alcaldes de Jatiel y Burbáguena se les devuelve para su rectificación los presupuestos municipales para el próximo año.
- A los alcaldes de Godes, Torrecilla, Alcañiz y C. marillas se les comunica haber sido autorizados los suplementos y transferencias de crédito interesadas por dichos Municipios.

Suscripción a favor de la fuerza pública

La excelentísima Diputación provincial ha remitido con fecha de ayer a Madrid la suma de 4.245'18 pesetas, cantidad que en dicho centro oficial ha sido recaudada para engrosar la suscripción nacional con destino a la fuerza pública.

Publicado el programa

para ingreso en el Cuerpo de AUXILIARES DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD, han dado comienzo las clases de preparación para dichas oposiciones.

Informes: Don Aurelio Delgado Tras del Mercado, 6

De Correos

Los sellos de Pablo Iglesias

Nuestro distinguido amigo el señor administrador principal de Correos de la provincia de Teruel, don Antonio Mateo Lozano, en escrito de ayer nos comunica que, según orden recibida de la Dirección general hasta el día 25 del actual, inclusive, pueden seguir utilizándose a los efectos postales los sellos de 30 céntimos con la efígie de Pablo Iglesias, siempre que sean legítimos. Pasada esa fecha, la correspondencia franqueada con dichos sellos será considerada como no franca, y detenido su curso hasta la sustitución de los mismos.

MEDICO

con 10 años de servicio y buenas referencias, se ofrece para partido médico de la provincia o fuera de ella. Informes en la Administración de este periódico.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santo Domingo de Silos, abad; Liberato, Zenón, Teófilo, Julio, Eugenio y Macaria, mártires.

Oficio y misa: De feria. Rito simple. Color morado. Conmemoración de la feria.

Santos de mañana.—Témporas.—Abstinencia sin ayuno.—Santos Tomás, apóstol; Anastasio y Severino, obispos; Juan, Festo y Temitocles, mártires; y Glicerio, presbítero.

Oficio y misa: De Santo Tomás, apóstol. Rito doble y segunda clase. Color encarnado. Conmemoración y último Evangelio de la feria.

CULTOS

Cuarenta Horas.—Se celebran durante el mes de Diciembre en San Juan.

Jueves Eucarísticos.—Comuniones conmemorativas: La Merced, a las 8. San Miguel, 8. Santiago, 7'30. Santa Teresa, 8. Salvador, 8. Asunción (Ntra. Sra. de la) 7. San Juan, 7'45. San Andrés, 8.

Hora Santa.—En San Juan, de cinco a seis.

Misas a hora fija: Catedral.—Misas a las nueve, rezada; nueve y media la mayor, y a las once en la capilla de los Desambrados.

San Andrés.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media. Santa Clara.—Misa a las siete. San Juan.—Misas a las siete y media y ocho.

Santa Teresa.—Misas a las seis y media, ocho y ocho y media. Santiago.—Misa a las siete y media.

El Salvador.—Misas a las siete, siete y media y ocho. San Pedro.—Misas a las siete y media y a las ocho.

San Miguel.—Misas a las ocho. La Merced.—Misas a las ocho.

EL AGUILA

FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE VINO MADRID

Depositarlo para la provincia de Teruel:

Emiliano P. Pérez Buisón

PIQUER, 20-2.

¿No está Vd suscrito a ACCION?

No lo dude más. Llame a nuestro teléfono 1-6-9 y desde mañana recibirá Vd. este periódico antes de salir de su casa a sus ocupaciones.

La Cámara discute en sesión matutina la Ley de Arrendamientos y por la tarde jubilaciones y ascensos

Se rumorea la firma de una combinación de altos cargos

Para el Gobierno general de Cataluña suena el nombre de Anguera de Sojo

Su vacante la ocuparía en tal caso el señor Vaquero

Y a Gobernación pasaría Guerra del Río

Madrid.—A las diez y cuarenta de la mañana abre la sesión de la Cámara el señor Alba.

La desanimación es absoluta en escanos y tribunas. En el banco azul toman asiento los ministros de Marina y Agricultura.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se entra en el orden del día.

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura al proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos.

Es aceptada una enmienda del señor Rodríguez Jurado y la Comisión rechaza otra del señor Molero. Al votarse esta enmienda votan en contra 46 diputados y en favor 22.

Como no hay número reglamentario de votos la votación no es válida.

Se pasa a discutir el artículo tercero.

El ministro de Agricultura da algunas explicaciones.

Se acepta una enmienda de Lamamié de Clairac que no puede ser aprobada por falta de número reglamentario de votantes.

Se rechazan varias enmiendas.

El ministro de Agricultura dice que el alcance del dictamen es impedir que los arrendatarios por medio de subarriendos graven sin beneficio alguno para la economía nacional.

Se rechazan varias enmiendas y se suspende el debate y se levanta la sesión a la una y cuarto de la tarde.

COMENTARIOS Y CABALAS

LAS PASILLOS

Madrid.—En los pasillos del Congreso se decía esta mañana que durante las vacaciones de Navidad se imitará la siguiente combinación de altos cargos:

Gobernador general de Cataluña, señor Anguera de Sojo.

Ministro del Trabajo, señor Vaquero.

Ministro de Gobernación, señor Guerra del Río.

Ministro de Estado, señor Rocha.

Ministro de Marina, señor Sierra, de la CEDA.

PRESENTACION DE CARTAS

TAS CREDENCIALES

Madrid.—Con el ceremonial protocolario presentó hoy sus cartas credenciales el nuevo embajador de Cuba en Madrid y ex presidente de la República cubana, señor Cespedes.

LA SESION VESPERTINA

Madrid.—Se abre la sesión de la Cámara a las cuatro y treinta. Preside el señor Alba.

En el banco azul el ministro de Gobernación, señor Vaquero.

Pascual Leone, de Unión Republicana, presenta y defiende una proposición no de Ley contra la aplicación de la censura a los debates parlamentarios.

El ministro de Gobernación señor Vaquero le contesta.

Reitera los argumentos expuestos en el discurso que pronunció no hace muchos días contestando al señor Saiz Rodríguez sobre el mismo tema.

Dice que encargará al presidente de la Cámara que evite los abusos. Se retira la proposición y se entra en el orden del día.

Discútese el dictamen al proyecto de Ley que fija la edad de setenta años para la jubilación de los funcionarios públicos.

Después de un amplio debate, rechazadas numerosas enmiendas, se acepta una del señor Royo Villanova.

Mientras se redacta de nuevo el artículo el señor Alba propone a la Cámara que decida si las votaciones de «quorum» pedidas se han de hacer con arreglo a los preceptos al nuevo Reglamento de la Cámara o con arreglo al anterior Reglamento.

La mayoría decide que se aplique el nuevo Reglamento.

Leído el nuevo texto del artículo del dictamen al proyecto de Ley de jubilación de funcionarios queda aprobado el dictamen.

La enmienda introducida por Royo Villanova determina que a partir de la edad que se fijaba en la anterior ley para las jubilaciones no se puedan lucrar ascensos.

Se pone a debate el ascenso del general Batet a teniente general.

El señor Manglano lo combate.

Estima que antes de crear la categoría se debe crear la función.

Dice que hay que cumplir los trámites legales del ascenso instruyendo el oportuno expediente.

No encuentra méritos suficientes para esta recompensa pues en Cataluña—dice—no hubo guerra.

La distinción—añade—es desproporcionada.

¿Qué distinción se reserva—pregunta—para casos como el de la guerra mundial?

El señor Alonso Rodríguez pide que se retire el dictamen hasta que se entregue junto con el del ascenso del general López Ochoa.

El señor Rahola juzga extraño que se haya desglosado el dictamen del ascenso de López Ochoa.

Si hay motivo para ello, deben saberse. Hay que evitar que nadie se crea injustamente postergado.

El señor Fernández Castillejos dice que debe retirarse del proyecto para traer los dos dictámenes.

El señor Rocha les contesta.

Dice que las Cortes son soberanas para decidir.

El ascenso del general Batet es justificadísimo.

Respecto al general López Ochoa me debe—añade—que lo haya sacado de la postergación cuando se hallaba en situación B.

Mañana vendrá a la Cámara el ministro de la Guerra para contestar a los oradores.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y diez.

REUNION DE LOS MINISTROS

Madrid.—En el despacho de ministros del Congreso coincidieron hoy la mayor parte de los miembros del Gobierno que celebraron una reunión sin que ésta llegase a tener carácter de consejo.

El señor Lerroux se entrevistó con el presidente de la Cámara, señor Alba, acordando aplazar hasta la sesión de mañana la elección del presidente del Tribunal de Garantías y las votaciones de «quorum».

DESPECHANDO CON

EL PRESIDENTE

Madrid.—El jefe del Gobierno, señor Lerroux, estuvo despachando con el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora.

Al intentar fugarse, es muerto por la Benemérita un revolucionario

Continúa el hallazgo del dinero robado al Banco de España en Oviedo

El auditor de Cataluña sigue estudiando la sentencia contra Aranda

Este amplía su declaración sobre el asalto a un Banco de Jérica

Barcelona.—El Consejo de guerra sumarísimo contra el atracador Andrés Aranda, detenido como uno de los atracadores a la sastrería de la calle del Hospital, número 18, se celebró en prisión celular.

Empezó a las dos y media de la tarde y duró hasta las cinco y veinte en que se levantó la sesión.

Las autoridades habían adoptado grandes precauciones.

Eran cacheadas cuantas personas intentaban penetrar en la sala del Consejo. Incluso se cacheó a los periodistas.

El juez dió lectura de todo el apuntamiento, en el que constan las declaraciones de varias personas.

A petición del fiscal desfilan testigos, quienes se ratifican en sus declaraciones anteriores.

Concedida la palabra al fiscal señor Carbella, lee su informe, en el que llama la atención del tribunal sobre la importancia del caso que se va a juzgar, pues en él se ventila la vida de un hombre, que tanto los atentados de carácter social como los atracos a mano armada, cometidos en momento en que el Ejército tiene en sus manos todos los resortes del Poder, son hechos graves que requieren un castigo ejemplar.

Después expone los antecedentes del procesado y termina pidiendo la pena de muerte por el delito de atraco a mano armada que costó la vida de una persona; veinte años de reclusión temporal por delito de agresi3n a la fuerza pública, y seis meses y 500 pesetas de indemnización por cada uno de los tres delitos de lesiones, y cuatro años y dos meses por tenencia ilícita de armas.

A continuación hace uso de la palabra el defensor, capitán Hernández, quien dice que su representado no es culpable del hecho que se le acusa, porque a él fué arrastrado por el ambiente social en que vivimos y la situación desesperada en que se encontraba.

Hace un llamamiento al buen corazón del Tribunal al juzgar este caso y pide la mayor benevolencia al aplicarse el fallo.

Seguidamente el presidente preguntó al procesado si tenía alguno que agregar. Este se levantó para insistir en que él no disparó contra el dependiente, ni tampoco tiene antecedentes como atracador, todo lo cual ruega al Tribunal lo tenga en cuenta.

Terminada la vista, a las cinco y media de la tarde se reunió el Tribunal para deliberar, permaneciendo en sesión secreta hasta las nueve de la noche, hora en que se firmó la sentencia.

Acto seguido el Tribunal se trasladó a la Auditoría a dar cuenta de la sentencia.

EL PATRIMONIO FORESTAL

Madrid.—El ministro de Agricultura leyó un proyecto de Ley fundando el Patrimonio Forestal.

LOS PODERES ESPECIALES

Madrid.—La Comisión de Presidencia ha aprobado ya la fórmula del señor Gil Robles sobre concesión de poderes especiales al Gobierno en materia económica.

Esta no será firme hasta que la apruebe o desestime el auditor. Por una ley del Gobierno Azaña la sentará que se puesta en conocimiento del Gobierno, a los efectos del enterado.

En cuanto la sentencia sea firmada por el auditor, ésta se cumplimentará en breves horas; si la desestima, entonces el asunto se somete al Tribunal Supremo.

Se sabe que el fallo aprobado por el Tribunal consiste en pena de muerte a garrote vil, por el delito de atraco con asesinato y lesiones a tres personas; veinte años de prisión, por el delito contra la fuerza pública, y tres años de prisión, por el delito de tenencia ilícita de armas.

El defensor, en cuanto tuvo conocimiento de la pena impuesta, fué a comunicarla a su defendido, quien con gran serenidad le dijo que ya lo suponía.

INTERVINO ARANDA

EN EL ATRACO AL

BANCO DE JERICA?

Barcelona.—El Juzgado número 14, a quien corresponde el cumplimiento del exhorto del Juzgado de Viver para que se comunicase a Aranda su procesamiento por el atraco al Banco de Jérica, al interrogar a este procesado contestó: «Señor juez, ¿dónde está ese pueblo? porque yo no lo he oído en mi vida».

En el Juzgado de guardia se ha recibido otro exhorto de Viver, recomendando que, en el caso de ser ejecutado Aranda, antes de llevarse a cabo esta última pena se le hagan diversas preguntas, relacionadas con el atraco al Banco de Jérica, entre ellas, su participación en el hecho y nombres de los individuos que le acompañaron en el mismo.

EN ESPERA DE LA CONFOR-

MIDAD DEL GOBIERNO

Barcelona.—El auditor de Guerra ha conferenciado con el general Batet.

Al salir se limitó a decir que la sentencia dictada contra el atracador Andrés Aranda sigue su tramitación reglamentaria. Se sabe, sin embargo, que la sentencia ha sido firmada por el auditor, y tan sólo se espera la conformidad del Gobierno.

AMPLIACION DE UNA

DECLARACION

Barcelona.—Se ha ampliado la declaración del atracador Aranda acerca del asalto a la sucursal de un banco en Jérica.

ENTIERRO DE LA VICTI-

MA DEL ATENTADO

Barcelona.—Hoy se efectuó el entierro del dependiente de la sastrería asaltada, Miguel Bartolomé, muerto por los atracadores.

UN ASALTO

Barcelona.—En una farmacia de la calle de la Diputación penetraron dos pistoleros que se llevaron 250 pesetas.

INFORMACION DEL EXTRANJERO

El ministro de Negocios de Yugoslavia encargado de formar Gobierno

Belgrado.—Ha sido encargado de formar Gobierno el ministro de Negocios dimisionario.

LA JUSTICIA INGLESA

Londres.—Ha sido ejecutada la señora Ethel Mayor, que envenenó a su esposo suministrándole estricnina en pequeñas dosis.

DENUNCIA'CON-

TRA MENDIETA

Habana.—En el Supremo se ha presentado una denuncia contra el presidente Mendieta y su Gobierno a los que se acusa de un delito de

malversación.

EL ZEPPELIN LLE-

GA A SU BASE

Berlín.—El Zeppelin ha llegado a su base a las siete de la mañana.

DEL ASESINATO DEL

REY DE YUGOESLAVIA

Marsella.—La reina de Yugoslavia ha decidido mostrarse parte en el sumario que se instruye con motivo del asesinato del rey su esposo. Ha nombrado abogado suyo a Paul Boncourt.

Neumáticos

FIRESTONE HISPANIA



La marca de calidad.
La más barata en el uso.
La de mayor seguridad.
Precios sin competencia.

JULIO GALAN

Muro de Santiago, 13.—Teléfono, 121.—ALCAÑIZ

REVOLUCIONARIO MUERTO POR LA BENEMERITA

Palencia.—Del local de las escuelas de Barruelo en el que se hallan detenidos los complicados en los pasados sucesos revolucionarios intentó fugarse esta noche Emilio Calvo.

La Guardia civil disparó sobre él matándolo.

LA LABOR DE DESARME

EN ASTURIAS

Oviedo.—El gobernador general, señor Velarde, ha publicado una circular recabando la cooperación ciudadana para llevar a cabo el desarme completo de la zona.

MAS DINERO PROCEDEN-

TE DE LOS ASALTOS

Oviedo.—En un bote de leche condensada han sido hallas 39 550 pesetas procedentes del robo cometido en la sucursal del Banco de España durante los sucesos.

NORMALIDAD EN LAS MINAS

Oviedo.—Continúa la normalidad en la cuenca minera. Se ha intensificado el trabajo en todas las minas.

OTRO REVOLUCIONARIO

DETENIDO

León.—El teniente de la Benemérita, señor Pozueco, llegó a enterarse de que en un pueblo del Norte de la provincia se escondía un des-

tacado revolucionario. Después de laboriosas diligencias pudo efectuar la detención de Florencio González Díez, vecino de Santa Cruz (Ujo) y natural de Villanueva (León).

Este ha confesado que tomó parte en el asalto al cuartel de Santullano y que participó en el movimiento revolucionario de Mieres.

Ha ingresado en la cárcel.

ES HALLADO EL CADAVER

DE UNO DE LOS AUTORES

DE LA VOLADURA DE LA

CAMARA SANTA

Oviedo.—En Sama, en el cauce del río, ha sido encontrado el cadáver de Angel Laneiro. Este sujeto fué uno de los que produjeron la voladura de la Cámara Santa de Oviedo. Se cree que se ha suicidado

AUN QUEDAN

Oviedo.—En los montes de las proximidades de Sama hay revolucionarios que disparan contra la fuerza pública.

En vista de estas constantes agresiones se va a realizar una operación de policía.

HOMENAJE A GIL ROBLES

Oviedo.—El señor Gil Robles ha enviado un telegrama a A. P., en el que dice que asistirá al homenaje que se proyecta en su honor como agradecimiento por las gestiones que ha realizado cerca del Gobierno para la concesión de un crédito con destino a la reconstrucción.

EL TIEMPO

Máxima de ayer	9/8	grados
Mínima	2/2	
Presión atmosférica	684.7	N
Dirección del viento	27	
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas		
Lluvia en milímetros		
Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad		

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes (capital)	2'50	ptas.
Trimestre (fuera)	7'50	
Semestre (id.)	14'50	
Año (id.)	29'50	

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

Galán y García Hernández

Crónica económica semanal

BOLSA

La lucha de clases

Las izquierdas republicanas prepararon para la sesión del viernes, un golpe de efecto. Con motivo del aniversario de la revolución de Jaca han querido tributar un homenaje a la memoria de Galán y García Hernández, y como no habían avisado de su propósito, apenas había diputados en más escaños que en los de aquellos que estaban en el secreto.

Yo sentí no estar en el salón al comenzar la sesión, aunque, según me han dicho, en nombre de la minoría agraria hizo uso de la palabra, muy elocuentemente, el joven y culto diputado señor Díaz Ambrosio.

Pero, repito, que siento no haber podido explicar la diferencia que hay entre la República proclamada por Galán y García Hernández en la revolución de Jaca y la República que organizaron (me guardaré muy bien de decir que «estructuraron») las Cortes Constituyentes.

Uno de los amigos del señor Martínez Barrio ha secundado el viva a la República, lanzado por el presidente de las Cortes, con un viva a la República del 14 de Abril.

Yo he dicho varias veces que el programa del 14 de Abril es el contenido en el «Estatuto jurídico» que con esa misma fecha dictó y publicó el Gobierno provisional. Aquel Gobierno era el mismo Comité revolucionario que inspiró y dirigió el movimiento revolucionario de Jaca, y es de suponer, por tanto, que las ideas que animaron a Galán y García Hernández serían las mismas que se contenían en el famoso «Estatuto jurídico» del 14 de Abril.

Varias veces he dicho yo que ese «Estatuto» es el programa político de la minoría agraria; que ese «Estatuto» es la expresión estribada de una República verdaderamente conservadora. Allí se hablaba de libertad de cultos, pero no se decía nada de separar la Iglesia del Estado, ni de prohibir la enseñanza a los Escolapios y a las Ordenes religiosas.

En el «Estatuto» del 14 de Abril se habla de expropiación de la propiedad, siempre con la debida y justa indemnización, pero no se decía

nada de lo que luego votaron las Cortes Constituyentes: expropiación forzosa sin indemnización y socialización de la propiedad.

Se reconoció en el «Estatuto» del 14 la función «social» de la propiedad (cosa que admiten desde la Encíclica «Rerum Novarum» todos los católicos), pero no se decía nada de las orientaciones francamente socialistas de la Reforma agraria y de las leyes y decretos demagógicos que sembraron la anarquía en los campos y, con la perturbación o desvalorización de la economía agraria, prodigaron sus inevitables repercusiones, el desorden y el empobrecimiento de la economía nacional.

Hablaba también el «Estatuto» de 1931 de la libertad de asociación y de la libertad sindical, pero ello no especificaba privilegio ni exclusión alguna, es decir, que a nadie se le debía imponer que se asociase a una sola entidad y que el derecho de trabajar no está vinculado a la circunstancia de pertenecer a una Asociación o a un Sindicato determinado.

Y, sobre todo, en el «Estatuto» del 14 de Abril de 1931 no se hablaba del pacto de San Sebastián, ni del pacto de las Ramblas, ni de la Generalidad, ni del Estatuto de Cataluña.

Si el pueblo español recibió con benevolencia y sin el menor signo de repulsa la proclamación de la República, fué porque el «Estatuto» del 14 de Abril no asustaba a nadie, ni afeaba a nadie, ni vulneraba los derechos y libertades de los ciudadanos, ni hería los sentimientos internos de la inmensa mayoría de los españoles.

Entre el «Estatuto» del 14 de Abril y la Constitución del 9 de Diciembre de 1931 hay la misma distancia que entre las ideas de Castelar y de Ruiz Zorrilla y las de Maciá y Largo Caballero.

Los efectos de la guerra europea y la historia industrial de España

Hay quien no vacila en afirmar que los efectos inmediatos de una guerra serían el derrumbamiento de la economía europea o mundial.

Nosotros creemos que, desgraciadamente, esto no es cierto; y decimos desgraciadamente, porque si efectivamente una nueva guerra implicase una pérdida para el capitalismo internacional europeo o para el conjunto de los capitalistas nacionales, no haría falta Sociedad de Naciones ni Conferencia del Desarme, porque una nueva guerra no se produciría. Es más, creemos que cuando esa afirmación muchas veces incluye una hipocresía, es como decir: «Nosotros también nos sacrificamos, nosotros no queríamos la guerra». Y mientras tanto se ven las fábricas trabajar con el máximo de rendimiento, las acciones industriales subir a las nubes, y se oye el «rugido de la Bolsa», según la frase de Ehrenburg.

Este es el verdadero peligro de la guerra y esto es lo que hace falta que las clases productoras y los conservadores de todo el mundo comprendan para que eviten el excesivo afán de ganancia y no den pábulo y argumento a las predicciones marxistas y revolucionarias que utilizan el peligro de la guerra como un mágico procedimiento de agitación. Afortunadamente las clases productoras españolas han visto esta cuestión mucho mejor que las de otros países que parecen haber olvidado toda prudencia. Y no está de más recordar estas cosas en estos momentos en que todo el mundo vive obsesionado con la idea.

El señor Azaña, casi dió a entender en Agosto de 1932, que había sido una vergüenza que España permaneciese neutral en 1914 y que su penuria presente tal vez se debía a eso. Nada más equivocado. España es un país que por estar poco industrializado—casi se puede decir afortunadamente en estos momentos—no necesitó meterse a fabricar armamento para dar trabajo a una industria pesada que no pesa dentro de la economía nacional como la de otros países, ni mucho menos meterse en guerra. España no necesita meterse en guerra puesto que su principal producción son los productos agrícolas. A España le basta y le sobra con que se metan los demás, en la pasada guerra y en todas las que pudieran sobrevenir.

El balance comercial que para España era en 1913 pasivo por 247'42 millones de pesetas, acusó un excedente de 277'92 millones en 1915, 448'57 millones en 1916 y 557'49 millones en 1917. La industria española mejoró tanto y más que la de cualquier otro país beligerante y sobre todo no tiene la mancha de haber servido para fabricar instrumentos de muerte. En 1913 el total de las emisiones era sólo de 290 millones mientras que en 1918 ascendían a 637 millones y en este mismo año se fundaron 368 sociedades anónimas.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Fondos Públicos:

Interior 4%	70'90
Exterior 4%	84'25
Amortizable 5% 1920	90'75
Id. 5% 1917	95'00
Id. 5% 1927 con impuestos	89'80
Amortizable 5% 1927 sin impuesto	101'25

Acciones:

Banco Hispano Americano	148'00
Banco España	531'00
Nortes	000'00
Madrid-Zaragoza-Alicante	200'00
Explosivos	500'00
Telefónicas preferentes 7%	106'40
Cédulas Banco Hipotecario de España 5%	94'25
Id. Id. Id. Id. 6%	105'25
Cédulas Crédito Local Interprovincial 5%	00'00
Id. Id. Id. Id. 6%	98'50
Obligaciones Ayuntamiento Madrid 5 1/2 % 1931	85'25
Id. Id. Id. Id. 6%	93'00

Monedas:

Francos	48'35
Libras	36'10
Dollars	7'34

REPRESENTANTE OFICIAL PHILIPS

Especializado en RADIO

Dirigirse a:

Arturo Almazán

Teléfono, 18 ALBARRACIN

Lea usted

- ACCION -

todos los días

Después de un choque violento entre dos aspiraciones en pugna, y sometida una de ellas al imperio del Poder, ¿qué significa la normalidad? Cuantos cooperaron al movimiento revolucionario, ¿qué medida lo hacían? ¿Cuántos ponían fe en la acción y cuántos fueron arrastrados a ella por docilidad? ¿Quizá no ha existido para la buena marcha del mundo nada tan pernicioso como la llamada lucha de clases. Porque en el fondo esta lucha no ha significado la oposición de los que no tienen, de los que viven de su esfuerzo, contra los que tienen, los que viven amablemente del esfuerzo ajeno. Si la lucha de clases fuese esto no más, las consecuencias de ella se hubiesen resuelto hace mucho tiempo; porque es cosa probada que los que viven del trabajo ajeno, sin otro esfuerzo que el de haber heredado una fortuna, constituyen ante el otro frente, el de los que trabajan, una minoría ridícula.

Esta lucha de clases, basada en un resentimiento que no atañe a la masa, sino a sus dirigentes, afecta más a lo moral que a lo económico, y así vemos que en estos movimientos proletarios las víctimas más numerosas corresponden a la clase media, a la pobre clase media que ha de trabajar diariamente para vivir malamente, y que se le ha hecho a las masas odiosa no más que porque viste con decoro y se lava todos los días. El socialismo, como institución política, ha fomentado, porque así convenía a sus fines, esta diferenciación exterior, de poner frente a frente a los desarraigados y a los decentemente vestidos. Y he aquí la explicación simplista de la lucha de clases: un hombre con corbata, un burgués; un hombre con barba de ocho días, un proletario. Cuéntense las víctimas de los últimos choques y veremos cómo, en su mayor parte, han sido padres de familia que sostenían con su trabajo a su prole, auténticos proletarios.

Y en el del otro campo, en el de la revolución, entre la masa, dirigiéndola, animándola, enardeciéndola, cuánto señorito cursi, cuánto señorito improvisado, cuánto explo-

tador de la incuria y la barbarie, reducidos del trabajo por esa cómoda actividad que se llama la propaganda. He aquí a los envenenadores marxistas. Hay que odiar a toda costa a los explotadores, decían ellos, y en esta clasificación de explotadores entraban todos los hombres decentemente vestidos, todos menos ellos, los apóstoles, nuevos ricos de la política y acaparadores de empleos públicos. Nada tan absurdo como que unos hombres así, aspirantes perpetuos a la dorada holganza, se apoyen en el desacreditado principio de la lucha de clases para mover a las multitudes.

¿Será éste el último desencanto? ¿Hasta cuándo va a durar la credulidad del pueblo? Creo que ha llegado el momento de mover a la reflexión a las masas populares. Pero ha llegado también el de desarticular esas organizaciones, que con el pretexto de defender intereses sindicales, constituían armas políticas que manejaban a capricho unos cuantos audaces. Todos los directivos tuvieron en su juventud un oficio, que le abandonaron para explotarlo cómodamente esta otra profesión de organizadores y propagandistas.

Para desarticular estas organizaciones que de manera tan absurda y criminal han atentado contra el Estado en su unidad, su seguridad y su economía, bastaría con alejar del país de un modo serio y definitivo a estos embaucadores. Es una medida de salud pública. Si se les vuelve a dejar sueltos, como otras veces, no tardarán en montar de nuevo su negocio, porque está visto que las masas populares no escorrientalan y que llevan muy medida a la cabeza esta idea de que todo el que usa corbata es un burgués odioso, un explotador del proletariado, un hombre al que hay que suprimir.

Francisco de Cossio

Tripas y especias para embutidos

Casimira Bejarano

Haga sus compras en esta casa que vende las mejores clases a precios sin competencia. Esta casa vende también los riquísimos cafés marca LA ESCALINATA, siempre recién tostados.

Abysinia, los Balkanes, el Sarre, son peligrosos focos que pueden desencadenar la guerra de un momento a otro; pero, pase lo que pase, España debe y puede perfectamente permanecer neutral.

En la Bolsa de Madrid, la semana ha terminado peor que empezó. En el grupo de especulativos existe una gran paralización y los cambios bastante bajos. Explosivos, Alicante y Nortes están en el fondo de su posición de seis meses. Fondos del Estado, más sostenidos, pero también poco animados.

P. T.

Madrid, 15-XII-34.

SORPRENDENTES SON LOS RESULTADOS CON

NITRATO DE CAL

De venta en las principales casas de abonos.

FABRICA DE TURRONES (a vapor)

Nota de precios para la presente temporada, de las clases que fabrica:

MUÑOZ

CALIDADES EXTRAFINAS

Lijona extra, en barra, 5'00 ptas. Kg.	Negro almendra 3'60 ptas. Kg.
Lijona extra, cajitas de libra, 1'70 ptas.	Blanco avellana 3'60
Lijona extra, id. de media id. 0'90	Blanco piñón 4'00
Provenza 5'20 ptas. Kg.	Cádiz 4'60
Mazapán yema, 4'40	Alicante 4'40
Mazapán frutas 3'80	Mazapán piña América 4'40
Crema tostada 5'00	Casas Valencia 4'50
Guirlache almendra 4'50	Figuritas Toledo 5'00

Clases especiales superiores

Blanco y Alicante, 2'50 ptas. Kg. — Guirlache y negro, 2'20 ptas. Kg.

Descuentos en todas las clases según importancia del pedido

FABRICA: Mariano Muñoz, 4. — DESPACHO: Carlos Castel, 29

JOSE MARIA CONTEL

Yagüe de Salas, 16. — TERUEL

Delegado provincial de las entidades de seguros.

«Cantabria» (INCENDIOS)

«Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios» (PEDRISCO)

«La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL)

Se necesitan agentes en toda la provincia

Grandes comisiones